Guayaquil, 27 de Junio 2019

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de

HICARFAST S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como a las resoluciones del Directorio.

Se espera una vez subida la información faltante cancelar el valor de la Contribución de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con normas legales y a los procedimientos internos de control.

En el periodo fiscal 2018, fue constituida la compañía, Sin embargo, sus actividades comerciales comenzaron a partir del periodo fiscal 2019. Por dicho motivo los balances se encuentran en cero.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **HICARFAST S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

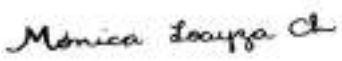

Ing. Mónica Loayza Chavarria
Reg: 17807
CC: 0931075477
Comisario